



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1362.1

MAT: Aprueba Contrato Suministro Materiales de Construcción", para casos sociales de Marginalidad Habitacional, emanado desde Licitación Pública ID 3734-15-LE17
Laja, Marzo 07 de 2017

VISTOS:

- 1.-Contrato Suministro Materiales de Construcción entre la Municipalidad de Laja y la oferente Tamara Castro Burgos de fecha 03-03-2017.
- 2.-D.A. N° 1131 de fecha 27-02-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-15-LE17
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 24-02-2017, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Respuesta recibida en ID 3734-15-LE17
- 5.-Aclaración efectuada en ID 3734-15-LE17
- 6.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa; Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K, debido a que su oferta no se ajusta a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases, su oferta económica son valores referenciales.
- 7.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-02-2017
- 8.-D.A. N° 1025 de fecha 20-02-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-15-LE17
- 9.-Licitación Pública ID 3734-15-LE17 de fecha 11-02-2017
- 10.-D.A. N° 689 de fecha 01-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 11.-Orden de Pedido N° 76 del 19/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 12.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** el Contrato Suministro Materiales de Construcción entre la Municipalidad de Laja y la oferente Tamara Castro Burgos R.U.T.
- 2.-ACEPTASE:** el Depósito a la Vista N° 001244-7 de fecha 03-03-2017 del Banco de Chile, por un monto de \$ 80.000, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la oferente Tamara Castro Burgos, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-15-LE17 de fecha 11-02-2017, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal y procederá a su devolución una expirada su vigencia.
- 3.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones